



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAFA
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0040523/2019.

VISTO

La solicitud de licencia por razones particulares presentada por el Lic. Juan Cruz RODRIGUEZ (Legajo 47386) al cargo interino de Profesor Asistente DS (Cod. interno 115/37) desde el 29 de septiembre al 27 de noviembre de 2019; y

CONSIDERANDO

Que el cargo interino de Profesor Asistente DS en el que reviste actualmente el Lic. Rodriguez vence el 31 de octubre de 2019;

Que el Lic. Rodriguez tiene licencia hasta el 31 de octubre de 2019 en un cargo por concurso de Profesor Ayudante A DS (Cod. interno 119/58);

Que según el informe del Área de Personal y Sueldos corresponde encuadrar la licencia solicitada en el Art. 49, apartado II inc. b del convenio colectivo de trabajo docente.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA FÍSICA y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Lic. Juan Cruz RODRIGUEZ (Legajo 47386) en el cargo interino de Profesor Asistente DS (Cod. interno 115/37), por el lapso 1 al 31 de octubre de 2019. Encuadrar la licencia en el Art. 49, apartado II inc. b del convenio colectivo de trabajo docente.

ARTÍCULO 2°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Lic. RODRIGUEZ en el cargo por concurso de Profesor Ayudante A DS (Cod. interno 119/58) por el lapso 1 al 30 de noviembre de 2019. Encuadrar la licencia en el Art. 49, apartado II inc. b del convenio colectivo de trabajo docente.

ARTÍCULO 3°: El Lic. RODRIGUEZ deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.)

G
A
B



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0040523/2019.

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN CD N° 224/2019


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF